Andulla, D. Antonio Buendía, D. Alejandro Perez, D. Matías Molina, D. Diego Martínez y D. Bartolomé Spotorno Regidores, D. José Mª Rolando Lúdica primero, y acordaron lo siguiente

Citacion { Entró en este Ayuntamto. el Portero de Sala José Mª Perez y certificó haber citado pª esta Sesion á todos los Sres. Capitulares pª quienes se le entregaron Cedulas

Contribut. Sre. pago de dos libranzas { Mediante la citacion gral. despachada por Cedula al efecto se vió en este Ayuntº. un oficio del Subdelegado intº. de Rentas de este Partido su fha. de ayer, insistiendo en que se admitan y paguen las dos libranzas expedidas contra el fondo de Contribuciones y en favor de las tropas del Exto. y Marina por valor de veinte mil rs. mediante los apuros de la Depositaría, y al crecido debito que dice hace este pueblo por todas contribuciones. Y entendido por este Ayuntº. acuerda: Se manifieste en contestacion que esta Corpon. ratifica su comunicacion del nueve del corriente por que no siendo este el medio establecido pª el cobro de los impuestos, coloca ademas á la misma en una posicion comprometida con respecto á las tropas en cuyo favor han sido aquellas expedidas